



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 032-2024-UNIA-VRI

Yarinacocha, 11 de octubre del 2024.

VISTO:

La CARTA N° 250-2024-UNIA-VRI-DII/EVS, de fecha 11 de octubre del 2024, en la cual, el Director de Instituto de Investigación, solicita la ampliación de fechas del cronograma de las Bases del II Concurso de Subvención a Estudiantes, para la obtención de Título Profesional, 2024-UNIA, debido a la coyuntura suscitada en los últimos días en nuestra Casa Superior de Estudios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali;

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico en concordancia con la Ley 30220 Ley Universitaria que en su Artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicables en los regímenes: 8.1) normativo 8.2) de Gobierno 8.3) Académico 8.4) Administrativo 8.5) y Económico".

Que, mediante Resolución N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de setiembre de 2023, El comité Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la Elección del Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a los siguiente: para el cargo de Rector al Dr. Juan López Ruiz, para el cargo de Vicerrector Académico al Dr. Hernán Ávila Morales; para el cargo de Vicerrectorado de Investigación al Dr. Víctor Erasmo Sotero Solis; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas por el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023;

Que, mediante Resolución N° 547-2023-UNIA-CO, de fecha 03 de octubre del 2023, se aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las principales autoridades de la UNIA, para el periodo de 05 de octubre del 2023, hasta el 04 de enero del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

La primera universidad intercultural del Perú



vice_investigacion@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 032-2024-UNIA-VRI

Que, el artículo 50° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, dice: "El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de la investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del estado";

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 513-2024-UNIA-CU, de fecha 25 de setiembre del 2024, se aprueba las Bases del II Concurso de Subvención a Estudiantes, para la obtención de Título Profesional, 2024-UNIA.

Que, con CARTA N° 250-2024-UNIA-VRI-DII/EVS, de fecha 11 de octubre del 2024, el Director de Instituto de Investigación, solicita la ampliación de fechas del cronograma de las Bases del II Concurso de Subvención a Estudiantes, para la obtención de Título Profesional, 2024-UNIA, debido a la coyuntura suscitada en los últimos días en nuestra Casa Superior de Estudios.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado; la Ley Universitaria; Ley N° 27250, Ley de creación de la UNIA y Normas Conexas; Resolución Viceministerial N° 230-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la ampliación de fechas del cronograma de las **Bases del II Concurso de Subvención a Estudiantes, para la obtención de Título Profesional, 2024-UNIA**, solicitado por la Dirección de Instituto de investigación, según detalle:

Actividad	Fecha
Remisión de las bases del Concurso de Subvención a estudiantes para la obtención del título profesional, a las Unidades de Investigación de cada facultad para revisión y aportes.	Del 10 al 12 de setiembre
Aprobación de las Bases del Concurso de Subvención a estudiantes – VRI	16 de setiembre
Publicación de convocatoria	16 de setiembre
Ratificación de las Bases del Concurso de Subvención de estudiantes– CU	20 de setiembre
Revisión de las bases y aportes	Del 23 al 30 de setiembre
Consolidación y evaluación de los aportes	El 30 de setiembre
Aprobación de las Bases Integradas del Concurso de Subvención de Estudiantes – VRI	01 de octubre
Ratificación de las Bases Integradas del Concurso de Subvención de Tesis – CU	11 de octubre
Difusión de las bases integradas	01 de octubre
Cierre de convocatoria	16 de octubre – 5:00 pm

La primera universidad intercultural del Perú



vice_investigacion@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

**VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 032-2024-UNIA-VRI

Evaluación de propuestas	
- Conformación del Comité de Evaluación – VRI	
1° Etapa: Elegibilidad (evaluación de los requisitos y condiciones) - VRI	
2° Etapa: Evaluación y Selección – Unidades de Investigación de cada facultad.	Del 17 de octubre al 24 de octubre
Aprobación de ganadores VRI	25 de octubre
Publicación de resultados VRI	25 de octubre
Aprobación por Consejo Universitario	31 de octubre
Firma de Contratos	Del 28 de octubre al 31 de octubre

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección de Instituto de Investigación.

ARTICULO TERCERO. - REMITIR, la presente Resolución al Rectorado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y cúmpiase



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Victor Erasmo Sotero Solis
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

C.C.
Archivo
VRI

La primera universidad intercultural del Perú



vice_investigacion@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú